



RESOLUCION No. 0892-AD-79

Lima, 07 de Diciembre de 1979

Visto el Memorandum N° 109-AP-UAF-79.

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 0763-AD-79 mediante la cual se adjudica la ejecución de las obras "Complejo Deportivo Juanjui" y "Complejo Deportivo Moyobamba", por error mecanográfico se ha considerado el nombre de la Compañía a la que se adjudica las citadas obras como "CASAPLAN S. A.", siendo su razón social correcta "CASPLAN S. A. ";

Que en consecuencia es procedente aclarar en dicho sentido la Resolución N° 0763-AD-79;

Estando a lo informado por las Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D. L. N° 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ACLARAR la Resolución N° 0763-AD-79 de 02-11-79, sólo en el sentido de que la razón social de la compañía a la cual se le adjudica las obras "Complejo Deportivo Juanjui" y "Complejo Deportivo Moyobamba" es "CASPLAN S. A. ".

Regístrese y comuníquese,



*Augusto Galvez Velarde*  
VICEMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

OCIE/CED  
ALE/otm.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

( INRED )

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

2715  
0 6 DIC. 1979

INFORME N° 370-OCIE-79

AL : DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED  
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO. : ACLARACION RESOLUCION  
REF. : MEMO N° 109-AP-UAF-79  
FECHA : NOVIEMBRE, 26 DE 1979

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para en relación al Memo de la referencia, informarle que en la Resolución N° 763-AD-79, - por error mecanográfico aparece la razón de la firma CASPLAN S. A. como CASAPLAN S.A.

Por lo expuesto es opinión de la Jefatura a mi cargo se aclare la Resolución N° 763-AD-79, en el sentido de que la razón Social correcta de la firma a la que se adjudica las Obras "Complejo Deportivo Juanjuí y Complejo Deportivo Moyobamba" es CAS PLAN S.A.

Es cuanto puedo informarle al respecto.

Atentamente.

  
ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

OCIE/CED  
ALE/etg.

INRED

No. 109 AP.UAF-79

Fecha 19/11/79

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: AREA DE PRESUPUESTO  
A: ENCARGADO DE UNIDAD FINANCIERA  
Asunto: DISCREPANCIA DE RAZON SOCIAL  
Referencia: RES. No. 763-AD-79; Memo. 478-OCIE-79; Carta Fianza.

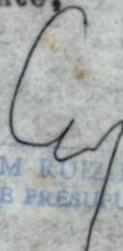
---

---

El presente tiene per finalidad manifestarle que el contratista encargado de la ejecución de las obras "Compleje Deportivo Juanjui" y "Compleje Deportivo Meyebamba" figura con el nombre de CASAPLAN S.A. según Resolución No. 763 AD-79; sin embargo en la Carta Fianza y en el Memo. de la referencia se hace mención a CASPLAN S.A.

Atentamente,

c.c : Jefatura OCA  
" OCIE

  
WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ  
-AREA DE PRESUPUESTO-UAF-

19-11-79